



**PARTE III  
EL DIÁLOGO  
INTERNACIONAL Y  
LAS INICIATIVAS  
RELACIONADAS CON  
LOS BOSQUES**

# El diálogo internacional y las iniciativas mundiales, regionales y nacionales relacionadas con los bosques

Hace casi un decenio, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), conocida también como la Conferencia de Río, que tuvo lugar en Río de Janeiro (Brasil) en junio de 1992, la comunidad internacional asumió el compromiso de trabajar en favor del desarrollo sostenible. En este momento se están haciendo los preparativos para la Conferencia Río + 10, que se celebrará en 2002. En ella se hará un balance de los progresos conseguidos durante los diez últimos años en el cumplimiento de los compromisos contraídos en la CNUMAD, se examinará la marcha de los trabajos relativos al Programa 21 y se determinarán las medidas necesarias para proseguir su aplicación.

Los bosques fueron uno de los muchos temas que se abordaron en la CNUMAD, y la Conferencia actuó como agente catalizador de intensos debates e iniciativas muy diversas sobre los bosques, que se desarrollaron posteriormente. En el presente capítulo se resaltan las principales iniciativas –internacionales y regionales, gubernamentales y no gubernamentales– encaminadas a promover la ordenación forestal sostenible. Aunque el análisis se centra en los acontecimientos registrados en los dos últimos años, muchas de esas iniciativas vieron la luz o surgieron como consecuencia de la CNUMAD.

En la CNUMAD, las posturas de los distintos países sobre las cuestiones forestales estuvieron muy encontradas. Con el fin de avanzar más allá de los acuerdos adoptados, contenidos en los Principios relativos a los bosques<sup>1</sup> y el Capítulo 11 («La lucha contra la deforestación») del Programa 21, prosiguieron los debates a nivel intergubernamental, primero en el seno del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB) y luego en el marco del Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB). El FIB ha culminado su labor recientemente y ha formulado una propuesta para la adopción de un acuerdo internacional sobre los bosques, que incluye el establecimiento del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB).

En la CNUMAD se acordaron los contenidos de tres convenios internacionales: el Convenio sobre la diversidad biológica (CDB), la Convención Marco sobre el Cambio Climático (CMCC)<sup>2</sup> y la Convención de lucha contra la desertificación (CLD). Todos ellos se refieren a los bosques, aunque no de forma exclusiva. Durante los últimos años se ha avanzado en su aplicación y se han reforzado los vínculos entre esos convenios, así como con el GIB, el FIB y otros convenios suscritos anteriormente, como la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES) y la Convención de Ramsar sobre los Humedales<sup>3</sup>.

Al tiempo que se intensificaban los debates internacionales y se establecían nuevos acuerdos sobre los bosques después de la CNUMAD, también se reforzaba la cooperación regional. En el marco de las iniciativas intergubernamentales sobre los bosques de ámbito regional, se han registrado novedades importantes en la cuenca del Congo/África central, en el África meridional, en América Central, en la cuenca del Amazonas, en Asia y en Europa. También se está intensificando la cooperación a nivel ecorregional; a este respecto, son de destacar las iniciativas adoptadas sobre los países con una cubierta forestal reducida y los bosques de montaña. Estas actividades refuerzan la colaboración entre países, que se basa en similitudes ecológicas y abarca distintas regiones geográficas.

Al acordar los Principios relativos a los bosques, los países se comprometieron a trabajar en pro de la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, con el fin de garantizar la disponibilidad de los bienes y servicios ambientales y sociales que proporcionan. La necesidad de concretar en la práctica el significado de la ordenación forestal sostenible y de disponer de instrumentos que permitan medir los progresos realizados impulsó la elaboración de criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible. Al mismo tiempo, se han puesto en marcha programas de bosques modelo y de demostra-

ción para ilustrar en la práctica el concepto de ordenación forestal sostenible y los procesos que pueden servir para propiciarla. El reconocimiento de la imposibilidad de conseguir la ordenación forestal sostenible sin un marco institucional favorable ha llevado a intensificar el apoyo internacional a los programas forestales nacionales. En la sección Iniciativas en apoyo de la ordenación forestal sostenible a nivel nacional, pág. 111, se analizan los resultados del examen de la situación de los programas forestales nacionales que se ha realizado recientemente.

En el concepto de sostenibilidad son esenciales el desarrollo social y la equidad, que exigen una amplia participación en el proceso de adopción de decisiones, para que sean los propios interesados quienes promuevan sus intereses. Las ONG (y ONG que representan los intereses de distintos sectores de la sociedad civil) se han convertido en voces autorizadas en los debates internacionales y cumplen una función primordial como catalizadores de la acción en el plano local.

### LOS PROCESOS DEL FIB Y EL FNUB

El Foro Intergubernamental sobre los Bosques ha hecho avances importantes en el logro de un consenso sobre cuestiones de política forestal internacional a través de los intensos debates que jalaron su existencia, desde julio de 1997 hasta abril de 2000. Gracias a ello se han reducido considerablemente las discrepancias entre el Norte y el Sur que se manifestaron en la CNUMAD en 1992 y en el período de sesiones especial, Río + 5, de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tuvo lugar en 1997. Aunque varias cuestiones – complejas y políticamente sensibles – siguen suscitando controversias, todos los países están de acuerdo en que la principal prioridad para los próximos años es la puesta en práctica de las propuestas de acción aprobadas durante el período 1995-2000 por el FIB y, su predecesor, el GIB. (En el Cuadro 13 se describe el contenido de dichas propuestas.) El diálogo internacional se ha beneficiado de la participación activa de ONG y de organizaciones de poblaciones indígenas, que han asumido un papel de gran importancia en una serie de iniciativas regionales y mundiales y de reuniones internacionales de expertos.

El FIB convino en que el aumento de los recursos financieros, la transferencia de tecnología ecológicamente racional y el fomento de la capacidad en apoyo de los programas forestales nacionales eran elementos indispensables para poner en práctica las propuestas de acción del

GIB y el FIB. También constató la importancia de coordinar permanentemente las actividades de las organizaciones e instrumentos internacionales que guardan relación con los bosques. El Equipo de Tareas Interinstitucional sobre los Bosques (ITFF), de carácter oficioso, establecido en 1995 como mecanismo de coordinación del apoyo al GIB por parte de las organizaciones internacionales, fue reconocido como uno de los principales legados institucionales del proceso GIB/FIB.

Una de las cuestiones más controvertidas que hubo de afrontar el FIB fue la forma de establecer un acuerdo y mecanismo internacional sobre los bosques, incluso la adopción de un instrumento jurídicamente vinculante sobre todos los tipos de bosques. Después de largas deliberaciones, el FIB alcanzó un acuerdo sobre la creación de un nuevo órgano intergubernamental, que debería basarse en disposiciones sobre los bosques ya existentes. El FIB recomendó que el Consejo Económico y Social y la Asamblea General de las Naciones Unidas:

- a) establecieran un nuevo órgano intergubernamental que podría denominarse el Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB);
- b) invitaran a los jefes ejecutivos de las organizaciones competentes del sistema de las Naciones Unidas y a los jefes de otras organizaciones, instituciones e instrumentos internacionales y regionales competentes a formar una asociación de cooperación relativa a los bosques en apoyo a la labor del FNUB y, fomentaran la cooperación y la coordinación entre los participantes;
- c) examinaran, en un plazo de cinco años, los parámetros de un mandato para elaborar un marco jurídico sobre todo tipo de bosques;
- d) elaboraran enfoques apropiados para transferir recursos financieros y tecnología a los países en desarrollo con miras a facilitar la ordenación forestal sostenible, como lo recomiendan los procesos GIB/FIB.

El FIB también alcanzó un consenso sobre las modalidades de trabajo propuestas en relación con el FNUB, el cual estaría abierto a todos los Estados e inicialmente se reuniría una vez al año. El FNUB celebraría una serie de sesiones ministeriales de dos a tres días de duración, según fuera necesario, que incluirían una sesión de un día de duración para el diálogo de política con los máximos dirigentes de las organizaciones participantes en las actividades de asociación en colaboración. El FNUB desarrollaría su labor con arreglo a un programa de trabajo plurianual, basado en el contenido de la

**CUADRO 13**  
**Contenido de las propuestas de acción del GIB y del FIB**

Elemento del programa		Descripción
GIB	FIB	
I.A		Progresos alcanzados en los planes y programas nacionales sobre los bosques y el uso de la tierra
I.B	II.D.1	Causas subyacentes de la deforestación y la degradación forestal
I.C	II.D.2	Conocimientos tradicionales relacionados con los bosques
I.D		Ecosistemas frágiles afectados por la desertificación y la sequía
I.E		Efectos de la contaminación atmosférica en los bosques
I.F		Necesidades de los países con una cubierta forestal reducida
II.A	II.A	Recursos financieros
II.B	II.C	Transferencia de tecnologías ecológicamente racionales para apoyar la ordenación sostenible de los bosques
III.A		Evaluación de los múltiples beneficios que se derivan de todos los tipos de bosques
	II.D.8	Evaluación, vigilancia y rehabilitación de la cubierta forestal en zonas ecológicamente críticas
	II.D.3	Conservación de los bosques y áreas protegidas
III.B	II.D.4	Investigación forestal
III.C	II.D.5	Valoración de los bienes y servicios forestales
	II.D.6	Instrumentos económicos, políticas fiscales y tenencia de la tierra
	II.D.7	Demanda y oferta futuras de productos y servicios forestales derivados o no de la madera
III.D		Criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques
IV	II.B	El comercio y el medio ambiente
V		Organizaciones internacionales e instituciones e instrumentos multilaterales, incluidos los mecanismos jurídicos apropiados
	II.E	Labor relacionada con los bosques que realizan las organizaciones internacionales y regionales y con arreglo a los instrumentos vigentes
	III	Arreglos y mecanismos internacionales para fomentar la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de bosques de todo tipo
	I.A	Promover y facilitar la aplicación de las propuestas de acción del GIB
	I.B	Supervisar los progresos en la aplicación de las propuestas de acción del GIB

Declaración de Río, los Principios relativos a los bosques, el capítulo 11 del Programa 21 y las propuestas de acción del GIB y el FIB. En su primer período de sesiones, el FNUB aprobaría un programa de trabajo plurianual y elaboraría un plan de acción, en el que se abordarían las disposiciones financieras. El FIB puntua-

lizó que las actividades silvícolas de asociación en colaboración tendrían como fundamento un grupo informal de alto nivel como el ITFF, el cual sería guiado por el FNUB. El ITFF facilitaría y promovería actuaciones coordinadas y de cooperación tales como la programación conjunta y propuestas que se presentan a los

respectivos órganos rectores, y ayudaría a coordinar las acciones de los donantes. Se establecería una secretaría cohesionada que prestaría servicios al FNUB. Se constituiría de conformidad con las normas establecidas de las Naciones Unidas y se reforzaría con personal transferido de las secretarías de las organizaciones e instrumentos internacionales y regionales.

En su 8º período de sesiones, celebrado en abril-mayo de 2000, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) de las Naciones Unidas refrendó las conclusiones y propuestas de acción del FIB. La CDS invitó al ECOSOC y a la Asamblea General a adoptar las medidas pertinentes en relación con el contenido propuesto de un acuerdo internacional sobre los bosques, según las recomendaciones del FIB. Así, invitó al Presidente del ECOSOC a iniciar, antes del período de sesiones sustantivo del Consejo en julio de 2000, consultas oficiales acerca de la ubicación del FNUB en el sistema de las Naciones Unidas. Las consultas comenzaron en los primeros días de junio y continuaron durante el período de sesiones del ECOSOC, pero no se alcanzó conclusión alguna sobre la ubicación del FNUB. Tampoco se resolvieron las cuestiones de la composición del Foro y de los derechos de voto. Se celebraron nuevas negociaciones al reanudarse las reuniones del ECOSOC en septiembre de 2000. En octubre, el ECOSOC estableció una estructura internacional sobre los bosques, que incluía al FNUB. Este último tiene la función de órgano subsidiario del ECOSOC. En la reunión de organización del FNUB, que tuvo lugar en febrero de 2001, se decidió, entre otras cosas, ubicar la Secretaría del FNUB en Nueva York. En abril de 2001 se estableció la ACB. El primer período de sesiones sustantivo del FNUB se celebró en junio de 2001.

## CONVENIONES Y ACUERDOS INTERNACIONALES RELACIONADOS CON LOS BOSQUES

### Convenio sobre la diversidad biológica

En la quinta reunión de la Conferencia de las Partes (CP-5) en el Convenio sobre la diversidad biológica (CDB), que tuvo lugar en Nairobi (Kenya) en mayo de 2000, se resaltó la necesidad de ampliar el ámbito del programa de trabajo de dicho Convenio sobre la diversidad biológica forestal<sup>5</sup> para que abarcara la investigación y las medidas prácticas. Se hizo un llamamiento a las Partes, los gobiernos y las organizaciones para que adoptaran medidas prácticas al efecto en el marco del

programa de trabajo existente. La diversidad biológica forestal será el tema principal de la 7ª reunión del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico en noviembre de 2001, para el cual se preparará un informe sustantivo en el que se analizarán la situación, las tendencias y las posibles medidas a adoptar. Las conclusiones serán examinadas en la CP-6, prevista para abril de 2002. La finalidad será proponer un enfoque integrado y global, basado en la acción, para la conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica forestal.

La CP-5 puso de relieve otros aspectos de importancia para los bosques. Exhortó a aplicar el enfoque por ecosistemas y señaló la importancia de prestar apoyo a la labor relativa a las cuestiones taxonómicas, ecológicas y socioeconómicas para la restauración de los ecosistemas y los recursos forestales. Hizo referencia a las propuestas de acción del GIB y el FIB, en particular, la referente a la valoración de los bienes y servicios forestales, y subrayó la necesidad de armonizar la tarea del CDB con las propuestas de acción del GIB y el FIB referentes a los conocimientos tradicionales sobre los bosques. Pidió al Órgano Subsidiario que formulara recomendaciones sobre la adopción de una estrategia mundial para la conservación de las plantas, a fin de que fuera examinada en la CP-6, y que estudiara los efectos del cambio climático sobre la diversidad biológica forestal en colaboración con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Por otra parte, invitó al Secretario Ejecutivo del CDB a que fortaleciera la cooperación con la Convención.

Cada una de las Partes en el CDB se compromete a formular estrategias, planes y programas nacionales para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica o a adaptar para ese fin las estrategias, planes o programas existentes que reflejen las medidas establecidas en el Convenio. La biodiversidad forestal es un componente importante de las estrategias, planes y programas de algunos países. En la CP-5 se invitó a las Partes a presentar informes temáticos sobre los aspectos que deben ser examinados con detenimiento en las reuniones de la Conferencia de las Partes. Éstos serán, en la CP-6, las especies exóticas, los ecosistemas forestales y la distribución de los beneficios.

### Convención de lucha contra la desertificación

En el transcurso de los dos últimos años, la Convención de lucha contra la desertificación (CLD)<sup>6</sup> celebró su

segunda, tercera y cuarta Conferencias de las Partes (Dakar [Senegal], diciembre de 1998; Recife [Brasil], noviembre de 1999, y Bonn [Alemania], diciembre de 2000). No se han establecido todavía los arreglos relativos a la secretaría y los instrumentos de ejecución. El Mecanismo Mundial, establecido para promover la movilización y utilización eficaz de recursos financieros dedicados a la lucha contra la desertificación, es plenamente operativo. La CP exhortó a la cooperación con otros convenios internacionales, incluidos el CDB y la CMCC.

Los principales instrumentos de ejecución de la CLD son los programas de acción nacionales, complementados con programas subregionales y regionales. Las estrategias de ejecución se describen en los cuatro anexos regionales de la Convención para África, Asia, América Latina y el Mediterráneo norte. Si bien es cierto que muchos países han organizado seminarios nacionales de concienciación y algunos han iniciado la formulación de programas de acción nacionales, solamente 10 países (nueve en África y uno en Asia) han presentado sus programas<sup>7</sup>. Sin embargo, se han puesto en marcha programas subregionales en África occidental, África meridional y los países del Magreb, el Gran Chaco Americano (Paraguay, Bolivia y Argentina) y La Hispaniola (la República Dominicana y Haití). Además, se han adoptado programas regionales en África y América Latina y el Caribe.

Se está favoreciendo la cooperación regional mediante la creación de redes de programas temáticos que se centran en la adopción de medidas técnicas para frenar la desertificación y rehabilitar las tierras. Recientemente se han celebrado reuniones para establecer la Red regional africana sobre actividades agroforestales y conservación del suelo (Bamako [Malí], 1999), la Red temática regional de Asia sobre actividades agroforestales y conservación del suelo en zonas áridas, semiáridas y subhúmedas (India, marzo de 2000).

En el deseo de promover la cooperación interregional, la CLD convocó una reunión de alto nivel, el Foro para África, América Latina y el Caribe en Bamako, en marzo de 2000. La reunión aprobó un programa de capacitación técnica e intercambio científico entre los países de esas regiones sobre todos los aspectos relativos al control de la degradación de las tierras secas (por ejemplo, el aprovechamiento del agua, la conservación del suelo, las actividades agroforestales y la fijación de dunas).

### **Convención marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático**

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, que se concertó en 1992 en la CNUMAD, tiene como finalidad estabilizar la concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, para impedir que se produzcan cambios en el sistema climático mundial inducidos por el hombre que puedan resultar peligrosos. Las Partes en la Convención se comprometieron a realizar inventarios nacionales de emisiones de ese tipo de gases y de los sumideros de carbono. Tanto los países industrializados como los países con economías en transición (enumerados en el Anexo I de la Convención, Partes) asumieron el compromiso de establecer objetivos voluntarios de reducción de las emisiones. Estos compromisos se hicieron más estrictos y se concretaron en el Protocolo de Kyoto, que se adoptó en la Tercera Conferencia de las Partes de la Convención que tuvo lugar en Kyoto (Japón) en diciembre de 1997.

Los tres años transcurridos desde entonces han estado marcados por continuos debates y negociaciones sobre los detalles referentes a la aplicación del Protocolo. Los puntos más destacados de éste son los siguientes:

- treinta y nueve países industrializados y países con economías en transición (es decir, los que figuran en el Anexo I de la Convención, Partes) se comprometieron a reducir sus emisiones agregadas de gases de efecto invernadero al menos en un 5 por ciento con respecto a los niveles de 1990, durante el período comprendido entre los años 2008 y 2012;
- para cada uno de los países industrializados y en transición se establecieron compromisos cuantificados de limitación o reducción de las emisiones para el período 2008-2012; esos países figuran, junto con los compromisos que asumieron, en el Anexo B del Protocolo de Kyoto;
- se acordaron tres mecanismos de flexibilidad para la mitigación del cambio climático, que se aplicarían a través de actividades conjuntas entre los países: el comercio de las emisiones entre los países del Anexo B; proyectos de ejecución conjunta que comportan la transferencia de unos a otros países del Anexo I de unidades de reducción establecidas en proyectos; y el mecanismo para un desarrollo limpio, en virtud del cual se transfieren a países del Anexo I reducciones de emisiones certificadas que se consigan en proyectos ejecutados en países no comprendidos en dicho Anexo.

Los aspectos que se están debatiendo en relación con la aplicación del Protocolo de Kyoto son el establecimiento de un sistema de cumplimiento, las metodologías para calcular las emisiones y sumideros, la presentación de informes y la contabilidad. En la CP-4, celebrada en Buenos Aires en noviembre de 1998, las Partes acordaron un programa de trabajo bienal (Plan de acción de Buenos Aires) para abordar éstas y otras cuestiones relativas a la aplicación del Protocolo.

A la vista de que estaban aún por aclarar una serie de cuestiones relacionadas con el tratamiento del uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura<sup>8</sup> en el Protocolo de Kyoto, el Órgano Subsidiario pidió en 1998 al Grupo Intergubernamental sobre el Cambio Climático que examinara la situación de los conocimientos científicos y técnicos de las cuestiones relativas al uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura. El Grupo Intergubernamental presentó el Informe especial sobre el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura en el 12º período de sesiones del Órgano Subsidiario sobre la aplicación, que se celebró en Bonn en junio de 2000. Aunque este informe arroja nueva luz sobre este tema, las Partes deben negociar todavía la forma de abordar las cuestiones relacionadas con los bosques y el sector forestal en el marco del Protocolo de Kyoto. Es necesario tratar los siguientes aspectos:

- qué actividades nacionales relativas al uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura se pueden incluir para cumplir los compromisos cuantificados de limitación o reducción de las emisiones;
- si deben incluirse en el mecanismo para un desarrollo limpio las actividades forestales que afectan al almacenamiento y el flujo de carbono biótico, por ejemplo, la conservación de los bosques y la reforestación;
- definiciones, directrices y normas para contabilizar el almacenamiento y el flujo del carbono.

Los debates sobre la aplicación del Protocolo de Kyoto prosiguieron en la CP-6, en noviembre de 2000<sup>9</sup>. El Protocolo no entrará en vigor hasta que haya sido ratificado al menos por 55 Partes en la Convención, incluidas las Partes del Anexo I que en 1990 representaron en conjunto el 55 por ciento cuando menos de las emisiones totales de dióxido de carbono de ese grupo.

### Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres

Varias especies arbóreas amenazadas y en peligro figuran desde hace muchos años en los apéndices de la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES), que determinan diferentes niveles de control o restricciones sobre su comercio<sup>10</sup>. Sólo se plantearon posturas controvertidas cuando se intentó incluir algunas especies arbóreas comerciales importantes en los apéndices. La introducción en las listas del Apéndice III de la caoba de hojas grandes (*Swietenia macrophylla*) por Costa Rica en 1995 y por Bolivia y Brasil en 1998, así como la propuesta subsiguiente de Bolivia y los Estados Unidos, formulada en la décima Conferencia de las Partes (CP-10, junio de 1997) de que se trasladara esa especie al Apéndice II (lo que supone la imposición de restricciones más estrictas al comercio). La CP-10 convino en la necesidad de mantener nuevas deliberaciones y la cuestión se afrontó en una reunión celebrada entre períodos de sesiones en Brasilia (Brasil), en junio de 1998. Se llegó a la conclusión de que no se disponía de información científica suficiente sobre la medida en que el comercio influía en la condición de la especie para justificar la presentación en la CP-11 (Nairobi [Kenya], abril de 2000) de la propuesta de transferir *Swietenia macrophylla* al Apéndice II. Sin embargo, la CP-11 aprobó una resolución por la que se establecía un grupo de trabajo sobre la caoba con el fin de examinar la eficacia de incluir la caoba de hojas grandes en las listas del Apéndice III y de analizar los aspectos relativos al comercio legal e ilegal. El grupo de trabajo presentará sus conclusiones a la CP-12, que debe reunirse en Santiago (Chile) a finales de 2002. La CP-11 aprobó otras propuestas relacionadas con especies arbóreas, como la inclusión en las listas del Apéndice I del pino araucano de Chile (*Araucaria araucana*) y del guayacán (*Guaiacum sanctum*).

### Convención de Ramsar

La Convención de Ramsar<sup>11</sup>, que se ocupa de la conservación y utilización adecuada de los humedales y sus recursos, incluye en su mandato una variedad de humedales boscosos. En noviembre de 1999, 306 de los 1 028 sitios de la lista de humedales de la Convención de importancia internacional eran humedales boscosos. La Convención se ha planteado como objetivo inmediato el aumento del número total de sitios de la lista a 2 000 en el año 2005. Las Partes en la Convención han

convenido en dar prioridad a la inclusión de tipos de humedales subrepresentados, entre los que figuran los manglares y turberas. La séptima Conferencia de las Partes (CP-7) de la Convención, que tuvo lugar en mayo de 1999, refrendó un proyecto de plan mundial de acción para la utilización y ordenación apropiadas de las turberas (incluidas las turberas deforestadas) e instó a trabajar en favor de ese objetivo. En la CP-8, en 2002, se presentará una versión revisada del plan. Se ha elaborado un plan de trabajo conjunto para el período 2000-2001 entre la Convención de Ramsar y el Convenio sobre la diversidad biológica, que presta mayor atención a la conservación de la diversidad biológica en los humedales y continúa la cooperación entre los dos convenios, que se institucionalizó en 1996. Los ecosistemas forestales son una de las áreas temáticas en las que se materializará la cooperación.

### **Convenio internacional sobre las maderas tropicales**

El Convenio internacional sobre las maderas tropicales de 1994, que entró en vigor el 1º de enero de 1997, tiene una vigencia de cuatro años (hasta el 31 de diciembre de 2000) y puede ser prorrogado durante dos períodos de tres años, lo que hace que su duración efectiva sea de 10 años. A comienzos de 2000 se llevó a cabo un examen de mitad de período de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales (OIMT) y su funcionamiento, y los Miembros decidieron aplicar al Convenio la primera de esas prórrogas trienales (es decir, hasta el 31 de diciembre de 2003).

El año 2000 tiene una significación especial para la OIMT, puesto que es el año en el que se centra su Objetivo del Año 2000, en virtud del cual todos los países miembros de la Organización se comprometieron a que sus exportaciones de madera tropical procedieran de bosques sujetos a una ordenación sostenible (véase la sección dedicada al Objetivo del Año 2000, pág. 113). La OIMT ha tenido un efecto catalizador en el apoyo de las iniciativas dirigidas a la ordenación forestal sostenible mediante sus criterios e indicadores, que constituyeron una novedad cuando se publicaron en 1992. Han servido para estimular iniciativas en los países productores a nivel nacional y de la unidad de ordenación forestal y han centrado el trabajo de campo financiado por la OIMT. En el futuro inmediato, la labor se orientará a la actualización de sus criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible de los bosques tropicales natu-

rales, la preparación de manuales sobre ordenación forestal, el fomento de una mayor eficiencia en la utilización y elaboración, la promoción de la elaboración y la mejora del acceso a los mercados.

### **INICIATIVAS RECIENTES DE LOS GRUPOS REGIONALES**

#### **África central: Conferencia sobre los ecosistemas forestales húmedos del África central y Declaración de Yaoundé**

Dos iniciativas persiguen intensificar la cooperación forestal entre las naciones del África central: la Conferencia sobre los ecosistemas forestales húmedos del África central, un proceso en el que participan distintos colectivos interesados (gubernamentales y no gubernamentales), y la Declaración de Yaoundé, con sus iniciativas conexas, que son básicamente de índole gubernamental. Ambos procesos se refuerzan mutuamente y existe la posibilidad de que confluyan en el futuro. La Conferencia, que se conoce también con el nombre de Proceso de Brazzaville, inició sus actividades en mayo de 1996 como un foro de consulta, intercambio de información y fortalecimiento de la cooperación subregional sobre los bosques centroafricanos. Los países miembros son Burundi, el Camerún, Gabón, Guinea Ecuatorial, el Congo, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Rwanda y Santo Tomé y Príncipe. La Conferencia, patrocinada en un primer momento por la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), está abierta a los gobiernos, ONG, el sector privado, instituciones de investigación y organismos de desarrollo. La tercera conferencia, celebrada en Bujumbura (Burundi) del 5 al 7 de junio de 2000, se centró en la gestión y ordenación conjunta de los ecosistemas forestales húmedos del África central. Se debatieron además otros temas, como el plan de acción estratégico para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica en la cuenca del Congo, en proceso de formulación; la necesidad de continuar trabajando en la elaboración de un sistema de certificación de la madera para la cuenca del Congo (basado en las normas, criterios e indicadores de la OIMT y la Organización Africana de la Madera [OAM]); y las diferentes opciones para institucionalizar la Conferencia.

La Declaración de Yaoundé fue adoptada por la Cumbre de Jefes de Estado centroafricanos sobre la conservación y ordenación sostenible de bosques tropicales, que se celebró en marzo de 1999 en Yaoundé (el Camerún). Participaron en la cumbre el Camerún, el Gabón, Guinea

Ecuatorial, el Chad y la República del Congo. La Declaración de Yaoundé propugna entre otras cosas la armonización de las políticas nacionales, la participación de la población rural y del sector privado en la adopción de las decisiones relativas a los bosques, el establecimiento de espacios protegidos transfronterizos, la lucha contra la caza furtiva y otras formas de explotación no sostenibles, la existencia de sistemas financieros en apoyo de la ordenación forestal sostenible y la cooperación internacional. En septiembre de 2000 se celebró una reunión de expertos para preparar la primera conferencia ministerial prevista para diciembre de 2000, en el marco de las actividades de seguimiento de la Cumbre de Yaoundé.

### **Comunidad para el Desarrollo del África Meridional**

La Comunidad para el Desarrollo del África Meridional (SADC)<sup>12</sup> ofrece un marco para la cooperación en el sector forestal a sus 14 países miembros, a través de su estrategia de política y desarrollo del sector forestal adoptada en 1997. Las cuestiones que se abordan en el marco de la política del sector forestal de la SADC se reflejan en el programa de acción forestal de la organización, cuya finalidad es elaborar y ejecutar proyectos regionales. Los seis componentes del programa son: capacitación y enseñanza forestales; mejora del conocimiento de la base de recursos forestales (es decir, evaluación y vigilancia de los recursos forestales); investigación forestal; ordenación de los recursos forestales (de los bosques indígenas, o naturales, y de las plantaciones); las industrias, los mercados y la comercialización en el sector forestal; y la protección del medio ambiente.

Los proyectos regionales más importantes en curso de ejecución se centran en la ordenación de los ecosistemas forestales autóctonos (mediante el fomento de la participación de las comunidades locales), el fortalecimiento de los centros de semillas en muchos de los países miembros y el apoyo a la capacitación forestal. Entre las actuales iniciativas de la SADC cabe mencionar las siguientes:

- establecimiento de un banco de datos sobre los recursos forestales;
- elaboración de un protocolo forestal para la SADC;
- apoyo a un programa regional sobre diversidad biológica;
- elaboración de un proyecto regional sobre la domesticación y comercialización de árboles frutales indígenas.

De la coordinación y apoyo a las actividades forestales de la SADC se encarga la Unidad de Coordinación Técnica del Sector Forestal, que tiene su sede en el Departamento Forestal de Malawi.

### **Consejo Centroamericano de Bosques y Áreas Protegidas**

El Consejo Centroamericano de Bosques y Áreas Protegidas (CCAB/AP) es un consejo asesor de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD). Se encarga de la aplicación de las políticas y estrategias del CCAD relativas al uso sostenible de los recursos forestales y la conservación de la diversidad biológica. El CCAB/AP se estableció a raíz de la adopción del Convenio para la Conservación de la Biodiversidad en América Central, que fue firmado por los Presidentes de la región en 1993. Está integrado por los jefes de los departamentos forestales y parques nacionales de los siete países centroamericanos (Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá y Nicaragua).

Las principales áreas estratégicas de trabajo del CCAB/AP son: la investigación e inventario de especies; la utilización económicamente sostenible de los bosques y la fauna y flora silvestres; la valoración de los servicios ambientales; el fortalecimiento y consolidación de los sistemas nacionales de áreas protegidas de América Central; la valoración económica de los bosques; el fomento del manejo conjunto en los bosques y zonas de vida silvestre protegidos; el estudio de la frontera agrícola y de las actividades agroforestales; y el fomento de una estrategia regional para la prevención de los incendios forestales.

Actualmente, el CCAB/AP concede una atención especial a las actividades relacionadas con la valoración económica de los beneficios ambientales que proporcionan los ecosistemas forestales de América Central, incluida la retención de carbono, y en colaboración con la FAO y el Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE) ha capacitado en estos aspectos a más de 80 profesionales de la región. En el momento presente, la conservación de la diversidad biológica es tema de especial interés para el CCAB/AP y, junto con los países miembros, está apoyando un importante proyecto sobre el corredor biológico mesoamericano, que reforzará los vínculos entre las actividades nacionales en materia de biodiversidad y los programas forestales nacionales.

### Tratado de Cooperación Amazónica

El Tratado de Cooperación Amazónica (TCA) promueve la colaboración entre los países miembros (Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Suriname y Venezuela) sobre políticas y actividades en las esferas de la agricultura, la pesca, la silvicultura y el medio ambiente en la cuenca del Amazonas. La secretaría *pro tempore* del Tratado se trasladó en 2000 de Venezuela a Bolivia, donde permanecerá hasta que entre en funciones la secretaría permanente en el Brasil. Las principales actividades forestales que ha desarrollado el Tratado en el transcurso de los últimos años guardan relación con el seguimiento del Proceso de Tarapoto sobre criterios e indicadores para la ordenación sostenible de los bosques de la región (véase Criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible, pág. 112); la investigación y estudios para analizar el potencial de los bosques secundarios de la región; y la formulación de una estrategia común para la valoración de los bosques tropicales naturales como sumideros de carbono.

El Tratado ha llevado a cabo actividades relativas al establecimiento y ordenación de espacios protegidos y de zonas de vida silvestre en el Amazonas y ha promovido una posición común de los países en relación con la retención de carbono en el marco del Protocolo de Kyoto. En este contexto se celebró una reunión en Santa Cruz (Bolivia) para elaborar una posición regional común, que se dio a conocer en la 21ª reunión de la Comisión Forestal para América Latina y el Caribe, celebrada en Colombia en septiembre de 2000. Además, el Tratado ha promovido la celebración de reuniones de coordinación para armonizar la posición de sus países miembros en el FIB.

### Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)

La Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)<sup>13</sup> ha hecho algunos progresos en la aplicación de su Plan estratégico de acción relativo a la cooperación de la ASEAN en los sectores de la alimentación, la agricultura y la silvicultura 1999-2004, que se aprobó en la sexta Cumbre de la ASEAN en diciembre de 1998. El plan constituye la primera fase de la aplicación de la estrategia a largo plazo de la Asociación en los sectores de la alimentación, la agricultura y la silvicultura que se esboza en la «Visión de la ASEAN para 2020». La finalidad del plan es formular y llevar a cabo actividades regionales de cooperación para fomentar la

competitividad internacional de los proyectos de la ASEAN en los sectores de la alimentación, la agricultura y la silvicultura, mejorar la seguridad alimentaria en la región y fortalecer su posición común en los foros internacionales.

En el plan se reseñan cinco orientaciones estratégicas en lo que respecta al sector forestal: *i*) la ordenación forestal sostenible; *ii*) el fortalecimiento de la cooperación y la adopción de enfoques conjuntos en el marco de la ASEAN para abordar las cuestiones forestales internacionales y regionales; *iii*) el fomento del comercio de productos forestales entre los países de la organización y de ésta con el exterior y la participación del sector privado; *iv*) el aumento de la productividad y la utilización eficiente de los productos forestales; y *v*) el fomento de la capacidad y el desarrollo de los recursos humanos. Los países miembros de la ASEAN han hecho avances en algunas de estas esferas y están tratando de forjar asociaciones con otras organizaciones para poner en práctica el plan. El plan estratégico ha cobrado mayor importancia aún en este momento en que los países están afrontando los problemas relacionados con los incendios forestales que se produjeron en 1997. Además de las actividades referentes a la prevención de incendios forestales en la región de la ASEAN, el elemento estratégico relativo a la ordenación forestal sostenible del plan establece la necesidad de llevar a cabo actividades en las siguientes esferas: criterios e indicadores de la ordenación forestal sostenible, creación de bases de datos globales sobre información forestal, establecimiento de una red de bosques de demostración, cooperación en la utilización del sistema de información geográfica, promoción de sistemas de explotación de bajo impacto ambiental y elaboración de modelos sobre crecimiento y rendimiento, y ordenación de los bosques naturales.

### Conferencia Ministerial sobre la Protección de Bosques en Europa

La Conferencia Ministerial sobre la Protección de Bosques en Europa es una iniciativa política de alto nivel en la que participa una cuarentena de países (incluida la Federación de Rusia). Su finalidad es aprovechar las oportunidades y afrontar las amenazas comunes en relación con los bosques y el sector forestal. La iniciativa, que comenzó en 1990, consiste en una serie de conferencias ministeriales en las que las resoluciones se aprueban a nivel ministerial, y en mecanismos para llevar a cabo

actividades de seguimiento. La tercera Conferencia Ministerial –la más reciente– se celebró en Lisboa (Portugal) y en ella se aprobaron dos resoluciones. La primera resolución de Lisboa preconiza el desarrollo de los recursos humanos mediante la intensificación del diálogo con el público, la enseñanza y la capacitación, así como la participación de las mujeres en las actividades forestales. La resolución se orienta también a promover las funciones socioeconómicas de los bosques. En la segunda resolución se adoptaron los criterios e indicadores paneuropeos y se ratificaron las directrices operacionales paneuropeas para la ordenación forestal sostenible. La labor actual se centra en dar cumplimiento a los compromisos asumidos por los ministros en la Conferencia de Lisboa y en una aplicación más estricta de los compromisos asumidos en conferencias anteriores. Todas las actividades están integradas en un programa de trabajo, que se aprobó en la segunda reunión de expertos sobre el seguimiento de la Conferencia de Lisboa, en octubre de 1999. El programa de trabajo está estructurado en torno a cuatro temas principales: diálogo con la sociedad (participación del público, relaciones públicas y educación), cuestiones socioeconómicas (desarrollo rural, recursos renovables: bienes y servicios, capacitación, educación y cuestiones de género, y países en transición), la biodiversidad y la conservación (diversidad biológica y paisajística, los bosques y el cambio climático, y la ordenación de los bosques de las zonas montañosas) y la planificación, seguimiento, evaluación y presentación de informes (programas forestales nacionales, criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible). Además, se está ejecutando un programa de trabajo sobre la conservación y mejora de la diversidad biológica y paisajística de los ecosistemas forestales 1997-2000, de ámbito paneuropeo, en cooperación con el proceso ministerial «Medio ambiente para Europa». La Conferencia desarrolla su labor directamente, mediante reuniones de expertos, grupos de trabajo y estudios, coordinados por una unidad de enlace con sede en Viena, pero también colabora con organizaciones e instituciones asociadas, incluida la CEPE-NU y la FAO.

## INICIATIVAS ECORREGIONALES

### Iniciativas de países con una cubierta forestal reducida

Hace relativamente poco tiempo que se ha empezado a prestar atención a escala mundial a los países con una cubierta forestal reducida y se han empezado a abordar

sus problemas en los foros internacionales. Aunque no existe una definición unánimemente aceptada de cubierta forestal reducida, esta expresión se utiliza para indicar la existencia de una cubierta forestal de escasa extensión en relación con la superficie total del país (o de determinadas partes del país) y, por consiguiente, una disponibilidad limitada de servicios ambientales de los bosques para la sociedad y de acceso a los recursos forestales, así como una subutilización por parte de la población. Más de 70 países en desarrollo y un cierto número de países desarrollados figuran en la categoría de países con una cubierta forestal reducida.

El FIB prestó atención a esos países en su elemento programático sobre necesidades y requisitos especiales de países en desarrollo con una cubierta forestal reducida y tipos singulares de bosques. La República Islámica del Irán, en colaboración con Egipto y el Sudán, fue el primer país que expresó su apoyo a este elemento programático. El Irán, contando con la cooperación del Canadá, Dinamarca, Finlandia, Alemania y Noruega, convocó una reunión de expertos sobre ese tema, que tuvo lugar en Teherán en octubre de 1999. En esa reunión se sentaron las bases para elaborar el concepto, determinando las necesidades y formulando respuestas adecuadas a los problemas planteados por la existencia de una cubierta forestal reducida. La reunión elaboró la Declaración de Teherán y puso en marcha el denominado Proceso de Teherán. El Gobierno del Irán ha emprendido con decisión la labor de promover actividades complementarias. Los objetivos que se han establecido para los próximos años consisten en introducir la cuestión de la cubierta forestal reducida en el programa de debates internacionales de política forestal; promover y facilitar la preparación y aplicación de programas forestales nacionales en todos los países con una cubierta forestal reducida y fomentar la cooperación entre ellos; y producir sinergias entre las iniciativas de esos países y otros foros internacionales, en particular la Convención de lucha contra la desertificación, el Convenio sobre la diversidad biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

### Iniciativas internacionales relativas a las montañas y a los bosques de montaña

Las comunidades y ecosistemas de las zonas de montaña están siendo objeto de una mayor atención en los últimos años, debido a las actividades que se están llevando a cabo para aplicar el Capítulo 13 del Programa 21 de la

CNUMAD, «La ordenación de los ecosistemas frágiles: el desarrollo sostenible de las zonas de montaña». Entre las iniciativas que se han adoptado recientemente en relación con las montañas en general, y con los bosques de montaña en particular, cabe mencionar las siguientes:

- *Año Internacional de las Montañas*. En su 53º período de sesiones celebrado en noviembre de 1998, la Asamblea General de las Naciones Unidas reconoció oficialmente la importancia de las comunidades y ecosistemas de montaña al proclamar el año 2002 como Año Internacional de las Montañas. Se podrán iniciar o reforzar medidas sostenidas y a largo plazo para la conservación y el desarrollo de las zonas de montaña. La FAO, en su calidad de organismo principal para el Año Internacional, mantiene un sitio Web<sup>14</sup> en el que se puede obtener información sobre los preparativos que se están realizando a nivel nacional, regional e internacional para la celebración del Año Internacional de las Montañas.
- *Iniciativa sobre los bosques higrofiticos nubosos de montaña*. Esta iniciativa se adoptó en febrero de 1999 con el fin de apoyar la conservación de los bosques tropicales de montaña, uno de los ecosistemas forestales del mundo más amenazados. Se trata de un proyecto de cooperación entre el PNUMA, la Iniciativa sobre los bosques higrofiticos nubosos de montaña, el WWF, la UICN y el Programa Hidrológico Internacional de la UNESCO. Difunde información, promueve la creación de redes y alienta a organizaciones de todo el mundo dedicadas a la conservación de estos bosques a asumir nuevos compromisos y realizar nuevas actividades.
- *Forests in Sustainable Mountain Development* (Los bosques en el desarrollo sostenible de las zonas de montaña). Este informe señala las lagunas importantes en los conocimientos y las consiguientes necesidades de investigación, proporcionando así un marco para futuras iniciativas de investigación sobre los bosques de montaña (Price y Butt, 2000). Este estudio, publicado en 2000, es la culminación de dos años de trabajo de un grupo de estudio establecido por la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal (IUFRO) e integrado por investigadores de todas las regiones del mundo.
- *Mountains of the World: Mountain Forests and Sustainable Development* (Las montañas del mundo: los bosques de montaña y el desarrollo sostenible).

Esta publicación, que se presentó en el 8º período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible que tuvo lugar en abril y mayo de 2000, analiza las causas y consecuencias de la deforestación de las regiones montañosas y describe una serie de medidas prometedoras que podrían adoptarse para la protección y ordenación sostenible de los bosques (Centro para el Medio Ambiente y el Desarrollo, 2000).

- *Conferencia electrónica sobre La población, los bosques y los árboles de las zonas de montaña: estrategias para alcanzar un equilibrio entre la ordenación y los intereses externos*. En esta conferencia electrónica, que organizó la red Foro sobre las Montañas en 1999 y que se desarrolló a lo largo de cinco semanas, se resaltaron cuestiones importantes, se presentaron ejemplos de ordenación comunitaria satisfactoria de los bosques y árboles de las montañas en todo el mundo y se formularon recomendaciones sobre posibles medidas a adoptar (Foro sobre las Montañas e Instituto sobre las Montañas, 2000).

## INICIATIVAS EN APOYO DE LA ORDENACIÓN FORESTAL SOSTENIBLE A NIVEL NACIONAL

### Programas forestales nacionales

En la mayor parte de los países se están desarrollando actividades relacionadas con la formulación y aplicación de un programa forestal nacional, un proceso que en muchos lugares se inició casi 15 años atrás. Un programa forestal nacional es un proceso iterativo de planificación del sector forestal. El proceso comporta la elaboración de un marco global de política forestal compatible con las condiciones socioeconómicas, culturales, políticas y ambientales del país; está integrado en programas más generales de utilización sostenible de la tierra; y conlleva la participación de los interesados. En las propuestas de acción del GIB se hizo hincapié en la necesidad de que todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, perfeccionaran, actualizaran y/o revitalizaran sus procesos de formulación de políticas y de planificación. El FIB constató que los programas forestales nacionales son un marco adecuado para la aplicación de las propuestas del GIB y el FIB.

La FAO realizó una encuesta en noviembre de 1998 para evaluar la situación de los programas forestales nacionales en todo el mundo, determinar su impacto y obtener enseñanzas que permitieran mejorarlos en el

futuro (FAO, 1999c). La encuesta puso de manifiesto que la mayor parte de los países del mundo están, en mayor o menor medida, elaborando un programa forestal nacional, que este proceso ha influido de forma positiva en los procesos de formulación de políticas y de planificación en el sector forestal, pero que su aplicación se está realizando con retraso en muchos casos. En el momento presente se está efectuando una evaluación más detallada en todos los países de América Central y del Sur, cuyos resultados se espera conocer en 2001. Los países en los que se están aplicando programas forestales nacionales señalaron que atribuyen una importancia creciente a la ordenación forestal sostenible y a la contribución de los bosques a la economía nacional y al medio ambiente. Algunos países hicieron referencia a una participación más intensa de los interesados en los procesos de planificación y adopción de decisiones en relación con los programas forestales nacionales. Además, mencionaron que estaban procediendo a realizar una revisión a fondo de sus políticas y legislación forestales en el período posterior a la CNUMAD, proceso relacionado indirectamente con sus programas forestales nacionales.

Aunque casi la mitad de los países habían alcanzado la fase de aplicación de su programa forestal nacional, el proceso se había estancado en muchos de ellos, en parte como consecuencia de los problemas financieros. Ello ocurría especialmente en los países en desarrollo que tienen una gran dependencia de la asistencia financiera externa. Tanto los países latinoamericanos como los africanos señalaron la financiación como una cuestión de importancia esencial. La mayor parte de los países en desarrollo afirmaron que durante los últimos años se había reducido la ayuda externa oficial para el desarrollo en el sector forestal. Aunque las limitaciones financieras se revelan como un problema común a muchos países, algunos de ellos mencionaron haber obtenido resultados satisfactorios en la movilización de recursos internos en apoyo de la ordenación forestal sostenible utilizando mecanismos de financiación innovadores.

Los problemas no eran sólo de índole financiera. La encuesta reveló que muchos países adolecían de una falta de información fiable y actualizada sobre el sector forestal. Se han de intensificar los esfuerzos en cinco esferas fundamentales:

- sensibilización del público en general y de los responsables de la adopción de decisiones;
- eficacia institucional y coordinación internacional;

- asociaciones y solución de conflictos;
- fomento de la capacidad y desarrollo de recursos humanos, especialmente en relación con el acopio y análisis de datos para la formulación de políticas y para las labores de planificación y seguimiento;
- recursos financieros y mecanismos innovadores de financiación.

Una de las iniciativas que tiene por objeto superar algunas deficiencias relativas a la aplicación de los programas forestales nacionales es el Programa sobre los bosques (PROFOR) del PNUD. El PROFOR se inició en 1997 en respuesta a las propuestas del GIB, en particular la propuesta que exhorta a los países a formular y aplicar programas forestales nacionales y a utilizarlos como punto de partida para intensificar la cooperación en el sector forestal. El PROFOR incide simultáneamente en dos aspectos: a nivel nacional (en el Camerún, Costa Rica, Guyana, Malawi y Viet Nam), contribuyendo a la formulación de estrategias nacionales para la ordenación forestal sostenible a través de los programas forestales nacionales, con especial atención a la adopción de estrategias financieras, y a nivel internacional, promoviendo la elaboración de instrumentos financieros y de política. El PROFOR también contribuye a establecer las bases de los mecanismos de cooperación en el sector forestal como vehículo para coordinar el apoyo sectorial. Mediante el cotejo y examen de la información existente y el análisis de su propio trabajo temático y práctico y del de otras entidades, fomenta en todo el mundo el conocimiento de las prácticas idóneas para la ordenación y la reducción de la pobreza. La audiencia a la que se dirigen los conocimientos generados por el PROFOR incluye a sus asociados nacionales, organismos donantes, gobiernos, organizaciones no gubernamentales y comunitarias, investigadores y el sector privado. Se está estudiando en estos momentos la orientación futura del PROFOR. En su sitio Web se describe la situación actual<sup>15</sup>.

### **Criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible**

Las iniciativas que han adoptado durante los últimos años los gobiernos y otras instituciones, las ONG y el sector privado respecto de la ordenación forestal sostenible están contribuyendo a conocer mejor el significado de este concepto. Los criterios e indicadores se elaboraron en respuesta al deseo de los países de disponer de procedimientos prácticos para evaluar y controlar la ordenación a nivel nacional y como referencia para

medir los progresos realizados en la consecución de la sostenibilidad.

Los criterios definen los elementos esenciales en relación con los cuales se determina la sostenibilidad, y los indicadores ayudan a los responsables de las políticas y los administradores de los recursos forestales a controlar los efectos de la ordenación forestal a lo largo del tiempo. En la actualidad, alrededor de 150 países participan en nueve procesos importantes relativos a los criterios e indicadores. La utilización de estos últimos varía notablemente entre unos países y otros. Estos procesos o iniciativas son: el Proceso de la Organización Internacional de las Maderas Tropicales, el Proceso paneuropeo, el Proceso de Montreal, el Proceso de Tarapoto, el Proceso de la zona árida de África, el Proceso del Cercano Oriente, el Proceso de Lepaterique en América Central, el Proceso de la Organización Africana de la Madera y el Proceso regional asiático. Si bien es cierto que difieren en cuanto al contenido o estructura, todos ellos presentan una similitud conceptual desde el punto de vista del enfoque y el objetivo<sup>16</sup>. Los criterios de los procesos e iniciativas internacionales, regionales y nacionales se centran en siete elementos de la ordenación forestal sostenible convenidos internacionalmente. Ello posibilita la convergencia o reconocimiento mutuo de los distintos procesos, de manera que con el paso del tiempo se podrá utilizar un enfoque común.

Aunque se centraron en la evolución de la sostenibilidad a nivel nacional, se han elaborado posteriormente criterios e indicadores para que los países que participan en los procesos puedan adaptarlos y aplicarlos en la unidad de ordenación forestal. Los indicadores de nivel nacional contribuyen a la elaboración y actualización periódica de instrumentos normativos (leyes, políticas y reglamentos), en tanto que los indicadores utilizados a nivel de la unidad de ordenación forestal ayudan a mejorar la ordenación forestal para contribuir a alcanzar los objetivos nacionales establecidos. Existen algunos casos conocidos de la utilización de criterios e indicadores destinados a la unidad de ordenación forestal por parte de la industria y las comunidades forestales, tanto en países tropicales como no tropicales, para evaluar y controlar sus actividades de aprovechamiento forestal.

Los criterios e indicadores, como instrumentos neutrales de evaluación, y la certificación de productos forestales, como un instrumento basado en el mercado para fomentar prácticas más adecuadas de ordenación forestal, representan enfoques distintos en pro de la

consecución de un mismo objetivo. En ciertos lugares están estrechamente vinculados. Por ejemplo, algunos países han utilizado criterios e indicadores internacionales (por ejemplo, los de la OIMT o los de los Procesos paneuropeo o de Montreal) como punto de partida para desarrollar sus actividades de certificación.

Varias instituciones internacionales, como la FAO, el PNUMA y la OIMT, han colaborado desde el principio con los procesos e iniciativas relativos a los criterios e indicadores y han fomentado la compatibilidad entre ellos. Por su parte, la IUFRO y el CIFOR han ayudado a los países a examinar los fundamentos científicos de la acción. La actividad más reciente fue la convocación de la Consulta de expertos sobre los criterios e indicadores para la ordenación forestal sostenible, organizada por la FAO en apoyo de los procesos en curso, en colaboración con el PNUMA, la OIMT, el CIFOR y la IUFRO, y celebrada en Roma en noviembre de 2000. La reunión ofreció un foro para debatir los progresos realizados, los planes futuros y las opciones posibles para incrementar la comparabilidad entre los procesos a nivel internacional.

### **El Objetivo del Año 2000**

El Objetivo del Año 2000 es la estrategia adoptada por la OIMT en 1991 en virtud de la cual todos los miembros de esa organización se esforzarían por conseguir que para el año 2000 la madera tropical objeto de comercio procediera de bosques sometidos a una ordenación sostenible. Los valores de referencia utilizados para evaluar el progreso realizado procedían de un informe elaborado por la OIMT en 1998 en el que se constataba que menos de un millón de hectáreas de selva tropical eran objeto de una ordenación forestal sostenible para la producción de madera.

La OIMT ha dedicado gran atención a la evaluación del grado de consecución del Objetivo y a la determinación de posibles mecanismos para ayudar a los países a alcanzarlo con mayor rapidez. Un informe reciente (OIMT, 2000b) indica que los países miembros habían hecho avances importantes hacia el logro del Objetivo del Año 2000, aunque es mucho todavía lo que queda por hacer. El examen, realizado a comienzos de 2000, llega a la conclusión de que la situación era mucho mejor que en 1988 y que se podía afirmar que se habían conseguido mejoras importantes en el ámbito de la reforma normativa y legislativa en la casi totalidad de los países productores de los tres continentes. Otras mejoras destacables eran el establecimiento de un patri-

monio forestal permanente en muchos países, la intensificación del proceso de consultas con las comunidades locales y una tendencia, en muchos países a producir productos de exportación con mayor valor añadido. Sin embargo, el informe señala también que la falta de personal preparado y de financiación seguía obstaculizando el progreso y que ni siquiera los países que habían obtenido mejores resultados habían conseguido plenamente el Objetivo. En una declaración efectuada en mayo de 2000, la OIMT expresaba su firme decisión de conseguir lo antes posible que las exportaciones de madera tropical procedieran de fuentes sujetas a ordenación sostenible.

### **Bosques modelo y bosques de demostración**

En el transcurso de los últimos años ha surgido un mayor número de iniciativas relacionadas con los bosques modelo y los bosques de demostración práctica de la ordenación forestal sostenible y aplicación de programas forestales nacionales sobre el terreno. El concepto de bosque modelo surgió en el Canadá a comienzos de los años noventa. Es aplicable a todos los tipos de bosque y promueve la cooperación de grupos interesados para la elaboración, ensayo, aplicación y demostración de sistemas innovadores y sostenibles en el manejo de los bosques, con el fin de obtener una serie de beneficios, de conformidad con los Principios relativos a los bosques enunciados en la CNUMAD. Los bosques modelo suelen ser bastante extensos (actualmente, su superficie oscila entre 60 000 y 2,7 millones de ha) y la actividad forestal suele ser el principal uso de la tierra, aunque no siempre el único. Entre las actividades importantes que se llevan a cabo en los bosques modelo, figura la ordenación sostenible, la cual se ha de adaptar a las condiciones locales; la elaboración y control de indicadores para medir los progresos alcanzados, el intercambio de información y experiencias a través de actividades de demostración y de cooperación, y el establecimiento de mecanismos de retroinformación entre los órganos de política locales y nacionales o subnacionales. Los distintos bosques que se han constituido están vinculados mediante redes nacionales y a través de la Red internacional de bosques modelo<sup>17</sup>.

En el momento presente existen 22 bosques modelo que comprenden una superficie de más de 12 millones de ha en siete países (el Canadá, los Estados Unidos, México, Chile, la Federación de Rusia, China y el Japón) y se están estableciendo otros en seis países (la Argentina, Myanmar,

Tailandia, Viet Nam, Filipinas e Indonesia). Además, Panamá, el Paraguay, el Brasil, Senegal, Malawi, India, la República de Corea, Papua Nueva Guinea y Australia se han mostrado interesados en crear bosques modelo. Entre 1998 y 2000, el Japón organizó, con la colaboración técnica de la FAO y la Secretaría de la Red internacional de bosques modelo, cuatro seminarios internacionales sobre los bosques modelo para la aplicación sobre el terreno de la ordenación forestal sostenible.

En América Latina se han puesto en práctica dos iniciativas relacionadas con los bosques de demostración, cuyos objetivos son similares a los de los bosques modelo: las áreas para el manejo de bosques de demostración en América Central, con el apoyo del CATIE; y la Red de cuencas hidrográficas de demostración en zonas de montaña de América Latina, establecida en 2000 por la Red latinoamericana de manejo de cuencas hidrográficas, que cuenta con el apoyo de la FAO. Los objetivos de esta última son promover la participación en la ordenación integrada de los recursos naturales de las cuencas hidrográficas de montaña mediante actividades de demostración y de difusión de información, y fortalecer las instituciones que se dedican a esa labor.

Otras iniciativas de interés son las zonas de demostración de la OIMT y su zona de ordenación de bosques modelo en Sarawak, el bosque modelo constituido por la OIMT/CIFOR/Indonesia en Bulungan (Indonesia), y la red de ocho zonas experimentales y de demostración existente en China, que abarca las principales zonas ecológicas del país. El Grupo de trabajo especial sobre la ordenación forestal sostenible creado en el seno de la Comisión Forestal para Asia y el Pacífico está confeccionando una lista de bosques sometidos a ordenación forestal sostenible en la región que podrían ser utilizados como sitios de demostración.

## **OTRAS INICIATIVAS**

### **Examen de la política forestal del Banco Mundial**

Entre marzo de 1998 y diciembre de 2000, el Banco Mundial examinó su política forestal, adoptada en 1991 por medio de su Examen y estrategia de la aplicación de la política forestal. Ello puede llevar no sólo a adoptar nuevas orientaciones en la financiación del sector forestal por parte del Banco Mundial, sino a influir en las actividades del Banco en otros sectores que tienen repercusiones importantes sobre los bosques.

Se encargó de realizar el examen la Red sobre el desarrollo ecológico y socialmente sostenible del Banco. En un proceso paralelo, el Departamento de Evaluación de las Operaciones llevó a cabo un examen independiente de las actividades forestales del Banco. La primera fase del examen y estrategia (mayo de 1998-junio de 2000) comprendió el examen del Departamento de Evaluación de las Operaciones, exámenes de la aplicación de la política forestal en proyectos de la Corporación Financiera Internacional y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, la preparación de estudios temáticos y la celebración de consultas en el seno del Banco y fuera de él. En la segunda fase (enero-mayo de 2000) se celebraron nueve reuniones regionales para analizar los resultados del examen y obtener aportaciones de colectivos interesados de todo el mundo. En la tercera fase (junio-diciembre de 2000), se redactó el proyecto de estrategia, política y plan de ejecución interno, que deberán presentarse a la Junta de Gobernadores del Banco Mundial en diciembre de 2000.

En el momento en que se redactó esta publicación, no se disponía todavía del proyecto de estrategia, pero se estaba alcanzando un consenso para introducir cambios en la orientación de la política forestal de 1991. Mientras que ésta se centraba en la lucha contra la deforestación, la ampliación de los recursos y la intensificación de su aprovechamiento, los nuevos objetivos que se han propuesto guardan relación con la reducción de la pobreza, el desarrollo sostenible y la protección de los valores mundiales. Se estaba debatiendo también la posibilidad de sustituir la atención exclusiva a los bosques tropicales húmedos por la de todos los tipos de bosque y la de la conservación de la diversidad biológica por otros objetivos de mayor amplitud (incluidos el apoyo a los medios de subsistencia rurales, la conservación de suelos y aguas y la producción de productos forestales). Se estaba reconsiderando la prohibición de explotación decretada por el Banco Mundial en los bosques húmedos tropicales primarios, para sustituirla por la prevención de la destrucción de todos los tipos de bosque con un valor de protección y conservación importante, pero permitiendo la utilización y el desarrollo sostenible de los recursos forestales. Se manifestó un apoyo decidido a una política que supere el marco del sector forestal para adoptar un enfoque intersectorial amplio sobre los bosques.

El examen y estrategia fue destacable desde dos puntos de vista: en primer lugar, por la franqueza con que el examen del Banco Mundial abordó las deficiencias en la

aplicación de la política forestal de 1991 y, en segundo lugar, por el método participativo que se aplicó en el proceso de examen de la política y elaboración de la estrategia. Se puso un notable empeño en garantizar la transparencia y una participación amplias. El sitio Web<sup>18</sup> facilitó información actualizada sobre el proceso y un fácil acceso a los documentos del examen. Mediante las consultas regionales se intentó obtener aportaciones del mundo entero. Además, se invitó a las ONG a que desempeñaran una función importante mediante consultas y a través del grupo asesor técnico, expresando sus puntos de vista sobre la nueva política y estrategia.

#### **Apoyo de los países del G8 a la ordenación forestal sostenible**

Los Jefes de Estado de los países del G8 (Alemania, Canadá, Federación de Rusia, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón y Reino Unido) aprobaron un programa de acción sobre los bosques en la cumbre que celebraron en Birmingham (Reino Unido) en mayo de 1998. El programa de acción del G8 sobre los bosques consta de cinco elementos: vigilancia y evaluación de los bosques, programas forestales nacionales, espacios protegidos, el sector privado y la explotación ilegal. En la cumbre que celebró el grupo en Miyazaki (Japón) los días 12 y 13 de julio de 2000 se presentó un informe inicial sobre la aplicación del programa y en 2002 se presentará un informe final. Los países reafirmaron su compromiso con la ordenación forestal sostenible, convinieron en adoptar iniciativas para llevar a cabo las propuestas de acción del GIB y el FIB y reanudaron el compromiso de combatir la explotación ilegal.

#### **Congreso Mundial de la IUFRO**

Del 7 al 12 de agosto de 2000 se celebró en Kuala Lumpur (Malasia) el XXI Congreso Mundial de la Unión Internacional de Organizaciones de Investigación Forestal. Los congresos de la IUFRO, que se celebran con una periodicidad quinquenal, ofrecen a científicos procedentes de todo el mundo la oportunidad de presentar sus actividades de investigación sobre los bosques. Casi 2 400 delegados de 96 países participaron en la que fue la reunión más concurrida que se había celebrado nunca en Malasia sobre cuestiones relacionadas con el sector forestal. El Congreso, cuyo tema era «Los bosques y la sociedad: la función de la investigación», se centró en la importancia de la investigación para hacer frente a los nuevos problemas que tiene planteados el sector forestal y en la

estrecha relación existente entre los bosques y la sociedad. Se presentaron casi 600 documentos y se exhibieron 500 carteles. El Congreso aprobó resoluciones sobre cuestiones forestales de actualidad, tales como la función de los bosques y los árboles para conseguir el bienestar de la humanidad; la necesidad de que los responsables de las políticas refuercen la interrelación entre la ciencia, la política y la industria; la función de la IUFRO en los procesos intergubernamentales; la creación de redes y el enfoque interdisciplinario en la investigación; la difusión de información y el acceso a ella; el fortalecimiento de la capacidad de investigación mediante el apoyo a las mujeres investigadoras y a los investigadores desfavorecidos dedicados a la ciencia forestal.

#### **Análisis experimental de los ecosistemas mundiales y Evaluación de los ecosistemas del milenio**

El Análisis experimental de los ecosistemas mundiales, que se llevó a cabo en 1999 y 2000 utilizando información disponible, es una evaluación de la condición mundial de cinco ecosistemas fundamentales: los ecosistemas agrarios, las zonas costeras, los bosques, los sistemas de agua dulce y los pastizales. En septiembre de 2000, los participantes en el estudio –el Instituto Mundial sobre Recursos, el PNUD, el PNUMA y el Banco Mundial– presentaron los resultados en varios foros internacionales y publicaron las conclusiones en la edición del Informe mundial sobre recursos titulado *People and ecosystems: the fraying web of life* (Rosen, 2000). El Análisis es la base de una evaluación más completa de los ecosistemas del mundo, denominada Evaluación de los ecosistemas del milenio. La planificación de dicha evaluación comenzó en 1998 y las operaciones sustantivas deben comenzar a principios de 2001. El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, refrendó la evaluación en su Informe del milenio en abril de 2000 y se ha autorizado una evaluación conjunta por las secretarías o las partes en la Convención de Ramsar, la Convención marco sobre el cambio climático y el Convenio sobre la diversidad biológica. La Evaluación de los Ecosistemas del Milenio se realizará con arreglo a un sistema de cooperación entre varios organismos de las Naciones Unidas, las convenciones que se han mencionado, el Banco Mundial, el Instituto Mundial sobre Recursos y otras instituciones. Se espera que genere nueva información, integre los conocimientos actuales, elabore instrumentos metodo-

lógicos, fortalezca la capacidad humana e institucional para llevar a cabo evaluaciones integradas de los ecosistemas y refuerce la concienciación del público sobre la condición de los ecosistemas a escala mundial<sup>19</sup>.

#### **La función de las ONG en los debates e iniciativas internacionales sobre los bosques<sup>20</sup>**

Las organizaciones no gubernamentales –ONG ecologistas, organizaciones de poblaciones indígenas y algunos grupos sectoriales– desempeñan diversas funciones en el proceso de adopción de decisiones y en la aplicación de medidas sobre los bosques. La participación activa de las ONG añade credibilidad y un perfil político más acentuado a los procesos intergubernamentales. Los conocimientos especializados y la experiencia de las ONG contribuyen a establecer un nexo entre las políticas y la práctica y a encontrar soluciones a los problemas del mundo real. Además, las ONG cumplen una función importante al dirigir la atención pública sobre los riesgos y oportunidades relacionados con los bosques.

Las ONG tienen una presencia particularmente activa en los debates e iniciativas internacionales sobre los bosques. El pasado año intervinieron, entre otras cosas, en la adopción de decisiones sobre aspectos relativos a la conservación y las áreas protegidas en el seno del Foro Intergubernamental sobre los Bosques (FIB), así como en la decisión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la diversidad biológica (CDB) de elaborar un programa de trabajo sobre la biodiversidad forestal más orientado a la acción. Asimismo, supieron reflejar eficazmente la preocupación de la opinión pública respecto a un posible acuerdo sobre productos forestales con ocasión de la reunión ministerial de la Organización Mundial del Comercio en Seattle, en noviembre de 1999, y en relación con las políticas del Fondo Monetario Internacional, en la reunión que este organismo celebró en Washington, D.C., en abril de 2000.

A pesar de los esfuerzos desplegados por las ONG, el cumplimiento de los compromisos asumidos en el marco del Programa 21 y la aplicación de las propuestas de acción del Grupo Intergubernamental sobre los Bosques (GIB), el FIB, el CDB y la Convención marco sobre el cambio climático (CMCC) no han alcanzado el nivel necesario. Además, por lo que respecta al sector forestal, las ONG consideran que no se aprovecha todo su potencial en la aplicación de medidas sobre los bosques.

Aunque sería poco realista esperar que un grupo tan amplio y diverso de ONG pudiera alcanzar posiciones comunes sobre las principales cuestiones forestales, lo cierto es que se ha producido una cierta convergencia en las opiniones de las que participan en los debates forestales internacionales. Prácticamente todas esas ONG se han opuesto a la convención mundial sobre los bosques, debido a la falta de confianza en la voluntad de los gobiernos para cumplir los compromisos relativos a los bosques que han asumido en el marco de los acuerdos existentes, particularmente, el CDB, la CMCC y su Protocolo de Kyoto, el Programa 21 y las propuestas de acción del GIB.

En las negociaciones para el establecimiento del nuevo Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques (FNUB) no se ha ofrecido la oportunidad de intervenir oficialmente ni a las ONG ni a otras entidades de la sociedad civil. Tampoco se va a incluir a las ONG en el Grupo de Expertos Técnicos sobre los Bosques que se ha creado en el marco del CDB y es posible, incluso, que no se les conceda la condición de observadoras. El sentimiento de frustración que despierta en ellas el proceso intergubernamental ha impulsado a las ONG a adoptar enfoques alternativos. Un signo esperanzador es el interés creciente que muestran las ONG con presencia en el mundo forestal en el establecimiento de asociaciones innovadoras con otros sectores de la sociedad. Por ejemplo, a la alianza entre el Banco Mundial y el WWF le ha seguido la colaboración oficial entre el Banco Mundial y la UICN en el Examen de la política y estrategia forestales del Banco Mundial.

Una labor importante de las ONG es el suministro de información que resulta de utilidad en los debates y actuaciones internacionales sobre los bosques. Un grupo de ONG de varios países se reunió en 2000 para elaborar un informe sobre el estado de aplicación de las propuestas de acción del GIB. Por su parte, la UICN está trabajando con sus asociados en la elaboración del primer atlas sobre los bosques de las zonas templada y boreal. Este tipo de asociaciones e iniciativas de carácter práctico con la participación de grupos diferentes constituyen una aportación importante, si no esencial, a los procesos internacionales sobre los bosques. ♦

#### NOTAS

<sup>1</sup> El enunciado completo de los Principios relativos a los bosques es el siguiente: Declaración autorizada, sin fuerza jurídica obligatoria, de principios para un consenso mundial respecto de la ordenación, la conservación y el desarrollo sostenible de los bosques de todo tipo.

<sup>2</sup> El enunciado completo es el siguiente: Comité Intergubernamental de Negociación encargado de elaborar una convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (CIND).

<sup>3</sup> El enunciado completo es el siguiente: Convención sobre las zonas húmedas de importancia internacional, especialmente como hábitat de las aves acuáticas.

<sup>4</sup> Véase el informe del cuarto período de sesiones del Foro Intergubernamental sobre los Bosques (E/CN.17/2000/14).

<sup>5</sup> Aprobado en la CP-4 (mayo de 1998).

<sup>6</sup> Véase la nota 2.

<sup>7</sup> En junio de 2000.

<sup>8</sup> Esta expresión se utiliza para expresar todas las actividades humanas que pueden influir en el volumen de carbono biótico existente y, por lo tanto, provocar la existencia de emisiones o sumideros de carbono biótico.

<sup>9</sup> Esta publicación se preparó antes de la celebración de la CP-6, lo que ha impedido consignar aquí los resultados de los debates.

<sup>10</sup> El Apéndice III de la CITES incluirá todas las especies que cualquiera de las Partes manifieste que se hallan sometidas a reglamentación dentro de su jurisdicción con el objeto de prevenir o restringir su explotación, y que necesitan la cooperación de otras Partes en el control de su comercio. El Apéndice II incluye: *i*) todas las especies que si bien en la actualidad no se encuentran necesariamente en peligro de extinción, podrían llegar a esa situación a menos que el comercio en especímenes de dichas especies esté sujeto a una reglamentación estricta a fin de evitar la utilización incompatible con su supervivencia; y *ii*) aquellas otras especies no afectadas por el comercio que también deberán sujetarse a reglamentación con el fin de permitir un eficaz control del comercio en las especies a que se refiere el acápite *i*). El Apéndice I incluye las especies en peligro de extinción que son o pueden ser afectadas por el comercio. El comercio en especímenes de estas especies deberá estar sujeto a una reglamentación particularmente estricta a fin de no poner en peligro aún mayor su supervivencia y se autorizará solamente bajo circunstancias excepcionales.

<sup>11</sup> Véase la nota 3.

<sup>12</sup> En la Parte IV, pág. 130, se encontrará más información sobre la SADC.

<sup>13</sup> En la Parte IV, pág. 119, se encontrará más información sobre la ASEAN y sobre el sector forestal de sus países miembros.

<sup>14</sup> [www.mountains2002.org](http://www.mountains2002.org)

<sup>15</sup> [www.undp.org/seed/forest](http://www.undp.org/seed/forest)

<sup>16</sup> Se encontrará más información en: [www.fao.org/forestry/FODA/Infonote/en/T-CRIT-e.stm](http://www.fao.org/forestry/FODA/Infonote/en/T-CRIT-e.stm)

<sup>17</sup> Se encontrará más información en: [www.idrc.ca/imfn/index.html](http://www.idrc.ca/imfn/index.html)

<sup>18</sup> Se encontrará información actualizada sobre el Examen y estrategia en: <http://wbln0018.worldbank.org/essd/forestpol-e.nsf/MainView?OpenView>.

<sup>19</sup> Se encontrará más información sobre la Evaluación de los Ecosistemas del Milenio en: [www.ma-secretariat.org](http://www.ma-secretariat.org)

<sup>20</sup> Este texto procede de la UICN y del WWF Internacional.